

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Teoria-de-las-jerarquias-paralelas-Los-origenes-del-Estado-terrorista-y-de-la-desaparicion-forzada-en-la-Argentina-dictatorial>

# « Teoría de las jerarquías paralelas ». Los orígenes del Estado terrorista y de la desaparición forzada en la Argentina dictatorial.

Date de mise en ligne : samedi 17 décembre 2011

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Argentine -

## **Description :**

Teoría de las jerarquías paralelas » - Gabriel Périès

---

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

---

**Intervención de Gabriel Périès, doctor en Ciencias Políticas, en el coloquio « Los ciudadanos franceses asesinados o desaparecidos durante el terrorismo de Estado en Argentina », el 8 de diciembre de 2011, en el Senado de la República Francesa, organizado por el « Colectivo argentino para la memoria » y la Embajada de la República Argentina en Francia.**

Se trata aquí de evocar una articulación entre una forma de Estado, el Estado Terrorista, y de un procedimiento, o más aún, un proceso criminal específico : la desaparición forzada, de las cuales la lista de los compatriotas franceses cuya memoria invocamos hoy constituye nuestro tributo nacional al sufrimiento sentido aún hoy, por miles de Argentinos, Españoles, de Paraguayos, de Bolivianos, Uruguayos, sin contar los guatemaltecos o los Argelinos, víctimas ayer de los Centros de interrogatorio de los DOP y otros « traslados » durante la guerra de Argelia, y no hace mucho tiempo, en los años 1990 de la terrible guerra contra los maquis fundamentalistas que provocó numerosos miles de desaparecidos ...víctimas de la práctica de la desaparición forzada.

Porque es conveniente pronunciarse en un grave problema : las víctimas francesas no han sido víctimas inútiles : luego de un largo trabajo de búsqueda, de investigación, la tenacidad de juristas argentinos como Rodolfo Mattarollo, o franceses como Nuri Albala o Louis Texier por citar algunos, hoy, la desaparición forzada constituye un crimen específico, un crimen contra la humanidad, cuya particularidad es ser imprescriptible hasta la aparición del desaparecido, lo que desencadenó procesos judiciales que desembocaron, como fue el caso hace muy pocas semanas, de la condena del exoficial de marina Alfredo Astiz, « el Ángel rubio de la muerte », condenado justamente por la desaparición forzada y cómplice necesario, entre otros cargos y víctimas, de las monjas francesas Alice Dumont y Léonie Duquet. Esto a su vez plantea la cuestión y la responsabilidad de aquellos que daban las órdenes en el seno del aparato jerárquico de la Fuerzas Armadas Argentinas en esa época. Ello resulta lacerante cuando evocamos la presencia de oficiales franceses legalmente integrados al Estado Mayor de ese poder terrorista y a la Escuela de Guerra de Buenos Aires, que les permite garantizar una transferencia de tecnología, de gestión normativa de la violencia de la que ellos poseían el « *savoir-faire* » : aquél de la guerra no-convencional, irregular, contra-insurreccional, o también designada guerra anti-subversiva o « guerra revolucionaria. Es que la Argentina recibió en ese entonces un legado que se trataba de los métodos aprobados después de la guerra de Indochina, de Argelia, del Vietnam, y de los que encontramos aún su presencia en Ruanda, el último genocidio del Siglo XX.

Hoy existe un TPIR para el genocidio de los Tustis de Ruanda, y la justicia argentina condena por crímenes genocidas a los oficiales superiores que participaron en el funcionamiento de la dictadura de las Juntas entre 1976 y 1983. Un punto en común : la misma doctrina fue diseñada por los mismos que la enseñaron y la aplicaron... los mismos acuerdos de defensa, los mismos socios. Porque de alguna manera la conclusión está aquí : ! Nunca mas ! Nosotros se lo debemos a nuestros compatriotas desaparecidos en Argentina, a su ejemplaridad : es el deber que ellos nos imponen a nosotros los sobrevivientes, y eso, frente a la conciencia universal.

## I.- Del Estado terrorista

### ► A. Estado Militar y Estado Terrorista :

Existe una diferencia notable entre Estado militar y un Estado terrorista. Este último, como lo determina José Luis Duhalde, el actual Secretario de Estado de Derechos Humanos de Argentina, « tiene necesidad de un nivel mucho más elevado de control de la sociedad civil que el primero. Necesita al mismo tiempo que la cadena que reproduce y asegura la propagación de sus efectos- la aceptación y el consenso forzados, fundados sobre el terror- no sufra la

menor alteración ni oposición que la distraiga de sus objetivos. El Estado militar construye su poder a través de la militarización de la sociedad, mientras que el Estado terrorista construye su poder militarizando la sociedad desarticulándola a través del miedo, del horror, de un horror real que acompaña de manera conjunta la eliminación de miles de seres humanos y de estructuras políticas, sociales, sindicales con una visión estratégica : la contra-insurrección » [1]. Y señala más adelante que « la eliminación física de una parte importante de la sociedad civil y la organización de aparatos coercitivos clandestinos y permanentes al margen de toda legalidad formal a fin de asegurar, aquí y ahora, el orden social impuesto, constituye la finalidad inmediata. »

Esta mecánica, sin embargo, no reenvía a cualquier « anarquía militar y policial ». Ella se basa en una acción represiva codificada y normativa.

Entre estas mismas paredes, en enero-febrero de 1981, en el marco de un Coloquio titulado el Rechazo del olvido, consagrado a la política de desaparición forzada de personas, el abogado Emilio Fermín Mignone del CELS, en ausencia de su colega Augusto Conte Mc Donnell, impedido de salir del país por la dictadura militar, determina las principales características de la acción represiva desplegada desde 1974 (nosotros decimos hoy desde 1971) por las fuerzas armadas y de seguridad argentinas, y más aún, a partir del 24 de marzo de 1976 (fecha del golpe de Estado contra el régimen constitucional), descansa en los hechos sobre dos niveles normativos : El primero, de carácter público, constituido por el conjunto de reglas aprobadas antes y después del 24 de marzo de 1976, destinadas a proveer de un marco formal la acción institucional del Proceso de Reorganización Nacional (PRN), nombre oficial de la dictadura de las Juntas. El segundo, de carácter secreto, pero susceptible de ser reconstruido gracias a los hechos, a los testimonios /.../ y compuesto de órdenes y reglas de organización y de acción propuestas por los servicios de inteligencia y los Estados Mayores de las tres fuerzas, y aprobados por sus respectivos comandantes ».

Los autores designan ese dispositivo bifrente como la « doctrina del paralelismo global » , estableciendo la conjunción entre un estado de excepción devenido prácticamente la regla general desde 1969 y « sus concepciones [que] han estado inspiradas esencialmente, por el pensamiento y las proposiciones de los oficiales franceses que participaron en las luchas coloniales de Indochina y Argelia y por lo que llamamos la doctrina de la *seguridad nacional* [...] », introducida hoy, dicho sea de paso, en nuestro dispositivo estatal francés desde la redacción del Libro Blanco de la defensa y de la *seguridad nacional* redactado entre 2007 y 2008. Extraño retorno...

Es en el corazón de ese dispositivo constitutivo de un Estado dual y de *jerarquías paralelas* que se sitúa la práctica de la desaparición forzada cuyo objetivo, como lo veremos, es claramente exterminar al opositor social y político, destruyendo igualmente su cultura, propagando el terror de masas. El ejemplo más claro es la paralelización del sistema de salud : el sistema hospitalario y los Centros Clandestinos de detención (CCD) y del Ministerio de Bienestar Social.

No tenemos aquí el tiempo de dar cuenta del sistema represivo de la Triple A, emanada del MBS en el período del gobierno de Perón, a partir de 1973. Desearíamos sin embargo citar un testimonio que hemos encontrado en el marco de una investigación de terreno con la Dra. Mónica Padró , profesora de Salud Pública en la Universidad Nacional de La Plata y funcionaria del MSAL actual. Se trata del funcionamiento de los hospitales que devienen en su momento al mismo tiempo, objetivos de la represión y lugares de detención e interrogatorios clandestinos. Se monta de esa forma, en el Hospital Posadas de Gran Buenos Aires y como nos informara Marta Ayala, sindicalista de salud y enfermera en esa época donde « ese dispositivo va a ser implantado en otros hospitales, como el Hospital San Roque de Gonnet (La Plata) y en el corazón del Htal. Naval Río Santiago de Ensenada, formaban parte de lo que se ha llamado un circuito específico de desaparición forzada en la Pcia. de Buenos Aires, el « *Circuito Camps* » que debe su nombre al general que había tomado la dirección a la cabeza de la policía de la Pcia. de Buenos Aires. » Este testimonio es importante y lo veremos seguidamente.

## B. Las infraestructuras hospitalarias como bases clandestinas del dispositivo represivo

### Entrevista con Marta Ayala :

**Q :** Podemos reconstituir el aparato represivo montado en el seno mismo del Sistema de Salud en Argentina durante la dictadura ?

**R :** « Las religiosas francesas Alice Dumont y Léonie Duquet habrían estado en el Hospital Naval Río Santiago luego de haber sido secuestradas. En este hospital había micrófonos y teléfonos intervenidos. En el momento de la salida, los empleados debían utilizar una palabra clave que era cambiada todos los días. Sino la sabíamos, ellos nos detenían con un FAL. Había gente armada por todas partes. Todo el mundo sabía que las monjas francesas estaban en el 1er piso, el de las personalidades y al que el Almirante Emilio Massera hacía sus visitas. Cerca, había un piso del hospital al que no había acceso y que estaba vigilado por un oficial armado. Me llevaron con los ojos vendados para poner una sonda naso-gástrica en un joven que estaba atado a su cama, con una capucha en la cabeza y cubierto de sangre /.../ La morgue del Htal. estaba bajo el cuidado de militares y había cadáveres cuyos cuerpos no pertenecían a pacientes que hubieran muerto en el hospital. Durante la noche, salían camiones desde el BIM 3 que compartía el mismo terreno que el hospital. Cuando los camiones salían se les decía a los oficiales : « canilla abierta », lo que significaba que debían vaciar sus cargadores sobre los detenidos para ocultar quien lo había efectivamente matado. Había oficiales y sub-oficiales que se vanagloriaban de haberse quedado con la vestimenta de los detenidos ejecutados : las camperas de cuero y los zapatos. [2] »

Habrán también maternidades clandestinas, en las cuales tienen sus partos las mujeres desaparecidas embarazadas, torturadas y donde cuyos verdugos integran las redes de adopción ilegal donde los jueces participan en la redacción de falsos certificados de nacimiento a fin de que ellos sean adoptados por los verdugos o por sus amigos o personas relacionadas con ellos. Las madres luego de su parto eran ejecutadas en el marco de los denominados « traslados » o de un « vuelo de la muerte » durante los cuales ellas eran tiradas vivas desde un avión en pleno océano. Esa será una causa judicial de condena de crimen de genocidio, porque se atacaba específicamente a un grupo a través de su descendencia. La jurisprudencia argentina es remarcable en este sentido.

## II. La desaparición forzada como tecnología.

Es un proceso que han vivido todos los desaparecidos que pasaron por los famosos CCD (Centros Clandestinos de Detención), cuya repartición sobre el territorio argentino es hoy conocida. Se trata o bien de un proceso, o de un procedimiento que se basa en un bloque de normatividad técnica, es decir de una doctrina que fija, como veremos el tipo y las modalidades de acción del Estado devenido terrorista por y en la aplicación de esta doctrina. Pilar Calveiro, una universitaria y sobreviviente argentina de esos campos, ella misma detenida desaparecida-reaparecida, ha descrito el proceso y nos interrogamos sobre su producto : el desaparecido ciertamente, pero también el terror.

### A. La desaparición forzada : un proceso técnico.

#### 1. La detención.

Eran las tres de la mañana ¿ me acerqué a la puerta y pregunté :

► ¿Quién es ?

▶ Joaquín el portero, es una emergencia.

Abro, Me tira al suelo, Me ponen las manos atrás, esposadas. Un borceguí se apoya en mi espalda. Trato de mirar pero me encapuchan, me ponen un sobretodo sobre el camión y a los tirones me sacan del departamento por la escalera, me golpean cuando tropiezo, pero no veo...El frío de la calle me hace tiritar, o es el miedo.Me meten en un coche, en la parte de atrás y en el suelo, tapada con una frazada maloliente.El trayecto fue largo/.../sólo recuerdo que temblaba. Los golpes me atontaron, estoy totalmente desconectada de la realidad.De pronto el coche para y me bajan a golpes de puño y patadas a un lugar polvoriento y sucio. De allí al quirófano, como dicen ellos. No sé quiénes son. A los gritos me desnudan y bueno...la tortura, la picana, el submarino, los gritos, las patadas, los cadenasos. Para qué seguir...

- Despertate. - Parate - Bajate el tabique - Vos aquí sos P.44 [3]

## 2. El CCD como espacio organizado del terror y de la muerte :

Según numerosos testimonios aparece entonces un dispositivo de organización física del espacio, con dos variables fundamentales : el sistema de celdas y el de « cuchetas ». Estas últimas estaban constituídas por compartimentos de aglomerado sin techo, de 80 cms. de ancho por 2mts. de largo, lugar en el cual podía estar una persona acostada sobre un colchón de espuma de goma. Los tabiques laterales tenían alrededor de 80 cms. de altura a fin de impedir todo contacto visual entre los prisioneros, pero permitiendo a un guardia parado o sentado controlar simultáneamente el conjunto del pequeño panóptico. Una abertura aseguraba la salida del prisionero.

En lo que concierne a las celdas, ellas podían albergar una o dos personas, si bien generalmente había varias. Sus dimensiones eran de 2,50 x1,5 metros, con colchones de espuma de goma. La puerta tenía una mirilla. En otros lugares, como en el CCD Mansión Seré, las personas estaban literalmente tiradas en el suelo con un pedazo de goma espuma. Finalmente no se trataba más que de un sistema de compartimentos o contenedores /.../ a fin de cuidar y controlar los cuerpos, no seres humanos. Desde su llegada, el prisionero perdía su nombre y se le atribuía un número : su identidad desaparecía y el punto final era el NN : la fosa con esas letras por *No Name*... lo que permitía no recordar evidentemente el decreto « *Nacht und Nebel* » del régimen nazi [4]. Los detenidos estaban atados de forma permanente y cubiertos con una capucha o los ojos vendados /.../ellos podían estar esposados o como en la ESMA tener las piernas trabadas con cadenas.

En el CCD Mansión Seré las personas estaban desnudas de manera permanente y para dormir tenían las piernas atadas y dobladas. Todos los testimonios de sobrevivientes reenvían a la permanencia en la obscuridad, el silencio y la inmovilidad.

## 3. El traslado.

Finalmente, según un programa establecido a lo largo de las operaciones llevadas a cabo sobre la base de las informaciones obtenidas bajo tortura, la experiencia se saldaba por el « traslado » o el « vuelo de la muerte », es decir una ejecución sumaria, individual o a veces colectiva de los prisioneros. El efecto sorpresa y la imprevisión eran aparentes y deseadas para evitar todo « endurecimiento » de los prisioneros durante los interrogatorios.

## 4. El terror como efecto.

Ese sistema era tenido también como espacio de producción del terror, de su disseminación. En efecto, en los CCD, si bien podíamos encontrar militantes políticos o sindicalistas y defensores de los derechos humanos, podíamos también encontrar personas que habían sido testigos de secuestros, inocentes agarrados en operaciones de rastillaje o simples controles de documentación o el fruto de procesos inmorales dirigidos por los militares, como en

el caso de la familia Graiver, que fue despojada de todos sus bienes industriales. Estudiantes o niños también podían ser desaparecidos. Sin contar el terrible juego de los abusos sexuales impunes. Es el conjunto de la sociedad que se encontraba en ese momento « embarcada » en ese proceso de terror. Incluso la clandestinidad no era más que una metra : Algunos CCD estaban situados en plena ciudad como el *Garage Olympo*, donde era posible escuchar durante la noche las idas y vueltas de los autos camuflados y los gritos de los torturados. La clandestinidad era un señuelo y servía para hacer palpable el misterio y hacer sufrir la imaginación de los vivos. Había que producir el terror generalizado. Eso también había sido pensado y codificado.

### III. Una doctrina en cuestión : de las jerarquías paralelas al terror sociológico.

#### ▶ A. La doctrina de las jerarquías paralelas del Coronel Lacheroy.

Es el coronel Lacheroy quien, siendo el primero en analizar el sistema del enemigo, descubrió las jerarquías paralelas. Esta descansa sobre el descubrimiento del aparato clandestino del Viet Minh ; esta estructura compleja, asociativa, político-militar y administrativa, impide toda infiltración de agentes en la zona que él controla, no solo territorial sino también verticalmente. A través del desdoblamiento de las instituciones por el Partido Comunista, el Viet Minh dirige un cuasi Estado con sus instituciones.

1. *Un Arma del Viet Minh : las jerarquías paralelas* ; tal es el título del texto que, pronunciado en 1952, alimenta, de Indochina a Argelia, los cursos de formación de los cuadros territoriales de la Armada Francesa, pero también de las armadas extranjeras, y argentinas.

▶ **Ext. N°1** : [Los habitantes] son encerrados en un sistema de coerción de una perfección maquiavélica del que es muy difícil escapar y en el interior del cual solo hay lugar para el sacrificio o al menos la obediencia. Ese sistema es el de las **JÉRARQUÍAS PARALÈLAS** [...] »

Según Lacheroy, el sistema colonial totalmente sobrepasado por la situación, ha hecho de la dictadura la « solución » en Indochina :

▶ **Ext. N°2** : Por un lado, una justicia bonachona en una democracia venal y laxa, por el otro, una *dictadura* populo-político-militar, relativamente pura, siempre dura y, cuando es necesario, cruel. [...]

**III- SOLUCIÓN** En el terreno militar puro, cuando uno de los adversarios toma la iniciativa de poner en acción un arma nueva más o menos defendida por la reglamentación internacional, el adversario no se contenta con hacer comentarios sobre su aspecto desleal, a veces revulsivo para la conciencia humana... Por lo tanto en la guerra que se desarrolla en Vietnam del Sur, nuestros adversarios han puesto a punto una organización populo-político-militar que puede ser revulsiva para la conciencia humana pero que es un arma civil cuya eficacia militar es desgraciadamente innegable, y sin dudas, determinante. La lucha, llegada al nivel de dureza que ella ha alcanzado, no se ganará sin una movilización total y dura de las retaguardias y la adopción del Arma de las **JERARQUÍAS PARALELAS** por el Gobierno Vietnamita. /.../« Ahora esta fórmula nosotros la conocemos muy bien, es el *Arma de las Jerarquías paralelas*. Su puesta en acción la muestra como una técnica perfectamente a punto e infalible. »

Es en la articulación de lo horizontal (la dimensión territorial) y de lo vertical (la organización burocrática) que se sitúa el punto central de los sistemas argentinos y francés en Argelia en 1957 de la puesta en acción de las estructuras paralelas de coerción : Los Grupos armados de acción mixta de la batalla de Argelia y los GT argentinos.

Es en Julio de 1956, en una entrevista en la *Revue des Forces Terrestres* publicado bajo el título « Contre-guérilla », que el coronel Trinquier previene del despliegue de la futura estructura represiva que se abatirá implacablemente sobre Argelia :

Para que el habitante escape a la presión y el control de los rebeldes, para que se vuelva utilizable a nuestro beneficio, debemos hacerlo controlable, es decir hacerlo entrar en la organización jerarquizada de la que hemos hablado, englobando el conjunto de las poblaciones , que un jefe pueda controlar hasta el escalón individual. Nadie deberá tener la posibilidad de escapar a fin de que cada uno pueda en todo instante responder a las órdenes dadas. Porque ese control de las masas por una jerarquía estricta, y a veces por varias jerarquías, es practicada desde el comienzo por los rebeldes, de la que ella es el arma maestra, y a los cuales les permite descubrir rápidamente la presencia de cualquier elemento que les sería hostil.

### **B. Los cursos del CIPCG d'Arzew y el terror sociológico.**

Todos los oficiales franceses y argentinos que se cruzaron en los bancos de la Escuela de Guerra de Paris, luego de Argentina, y en el seno de los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas Argentinas han sido puestos al corriente de los cursos de guerra y de acción psicológica. Y este es un punto esencial aquí, hubo cursos organizados en Francia durante este período de circulación de la doctrina militar contra-insurreccional francesa de la « guerra revolucionaria », sobre el tema del terror sociológico.

Citemos algunos párrafos antes de concluir.

Así es como, en los cursos del CIPCG de Arzew, hay uno que trata justamente de la utilización de la psicología del miedo. Ese curso, del cual transcribimos aquí los textos, incluso con su carácter prosaico, data de 1956, o sea que estamos a pocos meses del comienzo de la huelga insurreccional que habría de desencadenar « la batalla de Argel ».

**La propaganda por medio del terror** : es la utilización de la psicología del miedo.

**Hay dos categorías de miedo** : el miedo activo (del que huye) ; el miedo pasivo (del que se queda paralizado).

Con el miedo el hombre siente mucho menos el sufrimiento (ej. el herido). En la medida en que tenga miedo -que provoca una disminución del sufrimiento- cierto soldado será heroico.

**El terror actúa sobre dos instintos** : Pasivo/Activo

Objetivo de la utilización del terror : Provocar adhesiones al grupo que lo maneja.

**El miedo conduce a provocar la adhesión.**

**Ej.** : en 1945, en Francia, el terror al comunismo se tradujo en un elevado número de adhesiones. Si el adherente se hace terrorista, se verá liberado del miedo ;

### **El terror sociológico Causas**

**Noción sociológica** : para que haya terror, es necesario que haya silencio. El silencio potencia un brote de emotividad al menor ruido. El silencio sociológico está representado por el secreto, la ignorancia de ciertos preparativos políticos./.../. El terror supone, en un silencio sociológico, la irrupción misteriosa y violenta de un acontecimiento insólito.

**Ej.** : un campo de concentración : se impone una zona de silencio y después, bruscamente, una formación de reclusos donde se designan veinte condenados a muerte.

Ej. : el asesinato de Rohem en 1934, en pleno período de euforia nazi.

**Efecto del terror** : Se considera como multiplicándose en el grupo social por simple contacto. Posee un poderoso potencial de degradación en condiciones de pánico.

**Posibilidad maquiavélica** : degradar al terror en pánico y controlar a éste presentándose como salvador.

- ▶ 1) La oleada de terror provoca un largo período depresivo. La gente se vuelve neutra y amorfa (política de espera y de oportunismo).
- ▶ 2) Tiene poder de persuasión sobre los « neutrales »

## Conclusión :

Para concluir esta presentación desearíamos plantear dos cuestiones relativas, primero a la presencia de los oficiales franceses en el seno del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Argentinas, entre 1957 et 1983, conocidas bajo el nombre de *Misiones francesas* donde el contenido de los cursos y conferencias era exactamente aquel que hemos analizado aquí. Entonces, en el plano jurídico, en el plano penal, ¿cómo llamaríamos a una persona que enseña prácticas que establecen al terrorismo de Estado, que está integrado jerárquicamente al aparato que lo gestiona y que además sería de la misma nacionalidad de las víctimas de las que nosotros conmemoramos hoy su desaparición forzada ? ¿ No se trata pues de complicidad de crímenes de lesa humanidad ? Si yo colaboro en el extranjero con el asesinato de un compatriota, o si colaboro en la organización criminal que lo elimina, ¿no soy objetivamente un cómplice en el plano penal ? y en ocasión de ser cómplice de un crimen imprescriptible, la desaparición forzada respondiendo a la cualificación de crimen contra la humanidad ?

Segunda cuestión, o más bien un pedido : esta doctrina, que tanto en Argentina como en Ruanda a llevado a la comisión de crímenes calificados como crímenes de genocidio frente a la justicia penal nacional, en el caso argentino, o internacional en el caso ruandés, hemos visto que era considerada como un arma de guerra por sus principales diseñadores. ¿No podemos, al igual que las campañas contra las minas anti-personales o contra el uso del napalm, considerar esa gestión normativa tan particular de la violencia de Estado como ilegal ? Porque, en lo esencial, la práctica de las « jerarquías paralelas » o de la « sociología del terror de masas » deben siempre acabar con llevar a aquellos que son los encargados de ponerlas en acción, frente a los tribunales por crímenes de lesa humanidad. Esto es lo que nosotros le debemos a nuestros desaparecidos.

Muchas gracias

\* **Gabriel Périès** es Doctor en Ciencias políticas y Doctor en Ciencias de la Información y de La Comunicación de la Universidad Paris Sorbonne. Licenciado en Derecho de la Sorbonne y jurista. Docente en el Institut Mines-Télécom Ecole de Management (Business School) de Evry/Francia, donde colabora con el equipo transnacional y transdisciplinario RUN, (Représentations et Usages du Numérique). Forma parte en Francia del laboratorio LinX de l'Ecole Polytechnique y en Argentina del CEL de la UNSAM.

\*\*\*Leer : « [Una Guerra Negra. Orígenes del genocidio ruandés \(1959-1994\)](#) » de Gabriel Périès y David Servenay

[El Correo](#). París 17 de diciembre de 2013.

[\[Licencia Creative Commons\]](#)

Este obra está bajo una [licencia Creative Commons](#). Atribución según los términos Sin modificación - No Comercial - Sin Derivadas 3.0 Unported. Basada en una obra de [www.elcorreo.eu.org](http://www.elcorreo.eu.org).

[1] Eduardo Luis Duhalde, El Estado Terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica, Eudeba, Bs As, 1999, p. 237

[2] Ayala M., op cit.

[3] Celina Benfield. « 179 días entre El banco y el Olimpo...y una vida para contarlo ». Astralib, Bs As, 2003, pp. 16-17

[4] [Decreto Nacht und Nebel](#) firmado el 7 de diciembre de 1941 y desarrollado por una serie de directrices aplicadas por las autoridades del Tercer Reich para la represión y eliminación física de oponentes políticos.